



Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2026064109
Tipo de Expediente	EXPEDIENTE GENERAL PRESUPUESTOS
Fecha de Apertura	29-09-2026
NIF	P3802300H
Interesado	ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
Modificación presupuestaria nº 50/2026 de Suplemento de crédito	

29/09/2026	<u>Memoria suplemento de credito colegios y patrimonio</u>	1..2
29/09/2026	<u>Propuesta suplemento de cr_dito colegios y patrimonio</u>	3..3
29/09/2026	<u>1. PROPUESTA incoacion</u>	4..6
29/09/2026	<u>2.0 GASTOS_FE12026000064459RC_MOD-mp 50_2026</u>	7..7
30/09/2026	<u>2.1 GASTOS_FE12026000064459RC_MOD-mp 50_2026 firmado por</u>	8..8
30/09/2026	<u>3. INFORME a Intervención</u>	9..11
01/10/2026	<u>4. 2026064109-Suplemento de crédito MP 50</u>	12..14
01/10/2026	<u>5. INFORME a JGL</u>	15..17
01/10/2026	<u>6. PROPUESTA a JGL</u>	18..19
01/10/2026	<u>7. Anexo JGL</u>	20..20
05/10/2026	<u>8. TESTI PUNTO 3 JGL 2026064109 MODIF PRESUP 50-2026</u>	21..24
09/10/2026	<u>9. DICTAMEN COMISION MODIF PRESUP 50 2026</u>	25..28
09/10/2026	<u>10. CERT ACUERDO PL PTO 2 EXPTE 2026064109 MODIF 50 2026</u>	29..32
09/10/2026	<u>12. Anuncio BOP exposicion publica docx</u>	33..33
09/10/2026	<u>Anuncio BOP exposicion publica docx</u>	34..34
09/10/2026	<u>11. Oficio BOP exposicion publica</u>	35..35
09/10/2026	<u>Oficio BOP exposicion publica</u>	36..36
09/10/2026	<u>JUSTIFICANTE_SALIDA</u>	37..38
16/10/2026	<u>13. BOP 16_10_2026 Anuncio exposicion publica</u>	39..39
16/10/2026	<u>14. Diligencia publicacion Tablón de Edictos</u>	40..40



MEMORIA

Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad

Expte: 2026/63944

Se ha constatado la necesidad de atender una serie de gastos imprevistos que no pudieron preverse durante la elaboración del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, correspondiendo a:

-El contrato de servicio de redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)" fue objeto de financiación por Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la tramitación de la aprobación del citado proyecto no pudo culminarse dentro del período de ejecución y justificación de la subvención, debido a la necesidad de recabar informes del Servicio de Gestión del Casco Histórico y de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, así como de incorporar al proyecto las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por ambos órganos. Esta circunstancia impidió la justificación del gasto en el marco de la referida subvención.

Dado que el servicio de redacción del proyecto fue efectivamente realizado y que la Administración asumió finalmente su financiación con cargo a recursos propios, el crédito consignado en la anualidad 2026 resulta insuficiente para atender el reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por ello, se hace necesaria la dotación presupuestaria por importe de 57.500€ a la aplicación presupuestaria 160/33600/63200.

-La ejecución del proyecto obra denominado Techado y cerramiento de cancha El Ortigal ha puesto de manifiesto la realización de actuaciones en un patio anexo. Estas actuaciones resultan necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del centro educativo durante el período de ejecución de los trabajos, habilitando espacios alternativos que permitan dar cabida al alumnado y minimizar las afecciones derivadas de la ocupación temporal de las instalaciones objeto de intervención.

Por ello, se solicita reforzar la dotación presupuestaria en 26.000,00€ de la aplicación presupuestaria 160/32000/21200, para realizar la citada actuación.

Por todo ello, se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160/17220/76101, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del servicio, y al tratarse de gastos concretos, en los que el crédito existente a nivel de bolsa de vinculación jurídica resulta insuficiente y no ampliables, sin que su ejecución pueda retrasarse a 2027, por ser necesarios para poder continuar con la tramitación y ejecución de actuaciones que tienen su base en el citado expedientes y, ante la insuficiencia de crédito en la actualidad para asumir los costes.

En virtud de lo anterior, se propone incoar un nuevo expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito a tramitar según disponen las Bases 13 y 14

Firmado por:	RODRIGUEZ MEDINA PAULA - GENERICO Ver firma HERNANDEZ MOLINA MARIA BELEN - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 28-09-2026 13:06:52 Fecha: 28-09-2026 13:19:16	
Nº expediente administrativo: 2026-063944 Código Seguro de Verificación (CSV): 012576D6358D43F963E2F93420E0C5E1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/012576D6358D43F963E2F93420E0C5E1 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-09-2026 13:46:08 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2026 09:15:49	

de las Bases de Ejecución del Presupuesto y el Art 40.2 del RD 500/90 de 20 de abril, dotando las siguientes aplicaciones presupuestarias:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Concepto	Aplicación presupuestaria	Importe
Protecc. y gestión PHA - Inv. reposición. Edificios y otras construc	160/33600/63200	57.500,00€
Adm.Gral. Educación-. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.const	160/32000/21200	26.000,00€
	Total	83.500,00€

A financiar con:

Subconcepto	Denominación	Importe
160/17220/76101	Playas y Piscinas- A Cabildos (Actuac.del Marco Estratégico de Dllo.Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00€
	TOTAL	83.500,00€.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

**LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA,
P.A.: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GRAL,**
(Decreto nº 2812/2024, de 5 de abril, de la Concejal
Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación)

Fdo.: Paula Rodríguez Medina.

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE OBRAS
E INFRAESTRUCTURAS Y
ACCESIBILIDAD**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno
Local, de fecha 9 de junio de 2026)

Fdo: *María Belén Hernández Molina.*

PROPUESTA



Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad

Expte: 2026063944

Se requiere de una ampliación de créditos para atender gastos imprevistos no contemplados en el presupuesto 2026, derivados de la necesidad de atender el reconocimiento de la obligación derivada de la redacción del Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7.ª fase), y de la ejecución de actuaciones complementarias en el patio anexo de la cancha de El Ortigal, necesarias para garantizar la continuidad de la actividad docente durante las obras de techado y cerramiento, habilitando espacios alternativos para el alumnado y minimizando las afecciones derivadas de la ejecución de los trabajos y, visto que el crédito existente a nivel de bolsa de vinculación jurídica resulta insuficiente, **Propongo:**

Incoar expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito para que se tramite según disponen las Bases 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y el Art 40.2 del RD 500/90 de 20 de abril, de conformidad con el informe del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa de fecha 28 de septiembre de 2026.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

El Concejal Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios.

Fdo: Ángel Miguel Hernández Chinae

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de junio de 2026)

Fdo: María Belén Hernández Molina.

Firmado por:	HERNANDEZ MOLINA MARIA BELEN - DIRECTORIA DEL AREA Ver firma ÁNGEL MIGUEL HERNÁNDEZ CHINEA - CONCEJAL OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Ver firma	Fecha: 28-09-2026 13:20:19 Fecha: 28-09-2026 13:21:58	
Nº expediente administrativo: 2026-063944 Código Seguro de Verificación (CSV): 399A4157D4BC5EE6809D28C4CE72756A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/399A4157D4BC5EE6809D28C4CE72756A .			
Fecha de sellado electrónico: 28-09-2026 13:43:46 Ver sello			



JCA

PROPUESTA DE LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Vista la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de crédito, por importe total de 83.500,00 €.

De acuerdo con la Memoria Justificativa:

/.../ Se ha constatado la necesidad de atender una serie de gastos imprevistos que no pudieron preverse durante la elaboración del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, correspondiendo a:

-El contrato de servicio de redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)" fue objeto de financiación por Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la tramitación de la aprobación del citado proyecto no pudo culminarse dentro del período de ejecución y justificación de la subvención, debido a la necesidad de recabar informes del Servicio de Gestión del Casco Histórico y de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, así como de incorporar al proyecto las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por ambos órganos. Esta circunstancia impidió la justificación del gasto en el marco de la referida subvención.

Dado que el servicio de redacción del proyecto fue efectivamente realizado y que la Administración asumió finalmente su financiación con cargo a recursos propios, el crédito consignado en la anualidad 2026 resulta insuficiente para atender el reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por ello, se hace necesaria la dotación presupuestaria por importe de 57.500€ a la aplicación presupuestaria 160/33600/63200.

-La ejecución del proyecto obra denominado Techado y cerramiento de cancha El Ortigal ha puesto de manifiesto la realización de actuaciones en un patio anexo. Estas actuaciones resultan

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 29-09-2026 10:46:38 Fecha: 29-09-2026 11:18:21	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): FBD216F375D1FB1BE13BF4C74D74A59B Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FBD216F375D1FB1BE13BF4C74D74A59B .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:36 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-10-2026 09:02:16	

necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del centro educativo durante el período de ejecución de los trabajos, habilitando espacios alternativos que permitan dar cabida al alumnado y minimizar las afecciones derivadas de la ocupación temporal de las instalaciones objeto de intervención.

Por ello, se solicita reforzar la dotación presupuestaria en 26.000,00€ de la aplicación presupuestaria 160/32000/21200, para realizar la citada actuación. /.../

En cuanto a la financiación de la modificación presupuestaria solicitada, se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, de acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, cuyo tenor es el siguiente:

/.../ se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160/17220/76101, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del servicio, /.../

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril y la Bases 13ª y 14ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente:

Se incoa expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de **Suplemento de crédito**, por importe de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, para que de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se eleve propuesta a la Junta de Gobierno Local, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. - La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** en la modalidad de **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Obras e Infraestructuras - Protecc. y gestión PHA - Inv. reposición. Edificios y otras construcciones	57.500,00
160	32000	21200	Obras e Infraestructuras - Admón. Gral. Educación - Rep. manten. y conserv. Edificios y otras construcciones	26.000,00
			TOTAL	83.500,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuac.del Marco Estratégico de Dllo.Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
			TOTAL	83.500,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos

(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA	Fecha: 29-09-2026 10:46:38 Fecha: 29-09-2026 11:18:21	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): FBD216F375D1FB1BE13BF4C74D74A59B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FBD216F375D1FB1BE13BF4C74D74A59B .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:36			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Retención de Crédito para modificaciones

RC_MOD

Número de documento12026000064459

Fecha de anotación29/09/2026

Referencia2026064109

Periodo2026

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

	Descripción	Valor
	IMPORTE PRESUPUESTARIO	83.500,00 €
	IGIC SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
	IGIC SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
	TOTAL RETENCIONES	0,00 €
	IMPORTE LÍQUIDO	83.500,00 €

Area Gestora

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2026			160/17220/76101	Playas y Piscinas- A Cabildos (Actuac.del Marco Estratégico de Dllo.Insular (MEDI) Cabildo Tenerife		83.500,00	6501

Descripción

Importe en Letras

Modificación Presupuestaria nº 50/2026 modalidad Suplemento de crédito

ochenta y tres mil quinientos euros



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Retención de Crédito para modificaciones

RC_MOD

Número de documento12026000064459

Fecha de anotación29/09/2026

Referencia2026064109

Periodo2026

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

	Descripción	Valor
	IMPORTE PRESUPUESTARIO	83.500,00 €
	IGIC SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
	IGIC SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
	TOTAL RETENCIONES	0,00 €
	IMPORTE LÍQUIDO	83.500,00 €

Area Gestora **SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2026			160/17220/76101	Playas y Piscinas- A Cabildos (Actuac.del Marco Estratégico de Dllo.Insular (MEDI) Cabildo Tenerife		83.500,00	6501

Descripción

Importe en Letras

Modificación Presupuestaria nº 50/2026 modalidad Suplemento de crédito

ochenta y tres mil quinientos euros

Firmado digitalmente por
MARTA RODRIGO GOMEZ -
DNI 42096041S
Jefa de Contabilidad
30/09/2026 - 8:37:10

Firmado por SARA GÓMEZ
LODEIROS
Directora del Órgano de
Gestión Económico-Financiero
30/09/2026 - 10:06:58

INFORME

ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

En relación con el expediente nº 2026064109 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** modalidad **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, incoada por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos se informa que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de crédito, por importe total de 83.500,00 €.

De acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad:

/.../ Se ha constatado la necesidad de atender una serie de gastos imprevistos que no pudieron preverse durante la elaboración del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, correspondiendo a:

-El contrato de servicio de redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)" fue objeto de financiación por Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la tramitación de la aprobación del citado proyecto no pudo culminarse dentro del período de ejecución y justificación de la subvención, debido a la necesidad de recabar informes del Servicio de Gestión del Casco Histórico y de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, así como de incorporar al proyecto las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por ambos órganos. Esta circunstancia impidió la justificación del gasto en el marco de la referida subvención.

Dado que el servicio de redacción del proyecto fue efectivamente realizado y que la Administración asumió finalmente su financiación con cargo a recursos propios, el crédito consignado en la anualidad 2026 resulta insuficiente para atender el reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por ello, se hace necesaria la dotación presupuestaria por importe de 57.500€ a la aplicación presupuestaria 160/33600/63200.

-La ejecución del proyecto obra denominado Techado y cerramiento de cancha El Ortigal ha puesto de manifiesto la realización de actuaciones en un patio anexo. Estas actuaciones resultan necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del centro educativo durante el período de ejecución de los trabajos, habilitando espacios alternativos que permitan dar cabida al alumnado y minimizar las afecciones derivadas de la ocupación temporal de las instalaciones objeto de intervención.

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - JEFE/A DE SECCIÓN Ver firma DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 30-09-2026 10:15:06 Fecha: 01-10-2026 07:09:11	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 7223DA5BF316D1A345ED8B0165FAB8A0 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7223DA5BF316D1A345ED8B0165FAB8A0 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:50 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-10-2026 09:02:35	

Por ello, se solicita reforzar la dotación presupuestaria en 26.000,00€ de la aplicación presupuestaria 160/32000/21200, para realizar la citada actuación. /.../

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

3) La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias y para los siguientes gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)	57.500,00
160	32000	21200	Realización de actuaciones en un patio anexo a la obra denominada Techado y cerramiento de cancha El Ortigal	26.000,00
			TOTAL	83.500,00

4) La modificación presupuestaria se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, de acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, cuyo tenor es el siguiente:

/.../ se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160/17220/76101, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del servicio, /.../

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuación del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
			TOTAL	83.500,00

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA por importe de 83.500,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) Por su parte el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo.

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - JEFE/A DE SECCIÓN DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 30-09-2026 10:15:06 Fecha: 01-10-2026 07:09:11	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 7223DA5BF316D1A345ED8B0165FAB8A0 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7223DA5BF316D1A345ED8B0165FAB8A0 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:50			
- 2/3 -			
Fecha de emisión de esta copia: 16-10-2026 09:02:35			

7) El artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

Por todo lo expuesto, previo informe de la Intervención, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** en la modalidad de **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Obras e Infraestructuras – Protecc. Y gestión PHA – Inv. reposición. Edificios y otras construcciones	57.500,00
160	32000	21200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Educación – Rep. Manten. y conserv. Edificios y otras construcciones	26.000,00
TOTAL				83.500,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Jefa de Sección de Presupuesto
y Control Presupuestario

María de los Ángeles Izquierdo Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Director del Área de Hacienda
y Servicios Económicos

Javier de la Cruz Aguilar
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - JEFE/A DE SECCIÓN DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 30-09-2026 10:15:06 Fecha: 01-10-2026 07:09:11	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 7223DA5BF316D1A345ED8B0165FAB8A0 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7223DA5BF316D1A345ED8B0165FAB8A0 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:50			

z:\servicio de control financiero\modificaciones presupuestarias\modificaciones
presupuestarias\2026\ayuntamiento\2026064109-suplemento de crédito mp 50.doc

Visto el expediente nº **2026-064109** relativo a la Modificación Presupuestaria n.º 50 modalidad **Suplemento de Crédito**, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe de **83.500,00 euros**, se emite el presente informe de control financiero:

PRIMERO. - El presente informe es exigible por el art. 177.2 del TRLRHL, y la normativa aplicable al expediente de modificación presupuestaria es la siguiente:

- Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004 (en adelante TRLRHL).
- Artículos 36 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases 12, 13 y 14 de Ejecución del Presupuesto para 2026.

SEGUNDO.- Señala el Servicio de Presupuestos que consta propuesta de la Concejala Teniente de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de crédito, por importe total de 83.500,00 €, debido a lo siguiente:

“...Se ha constatado la necesidad de atender una serie de gastos imprevistos que no pudieron preverse durante la elaboración del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, correspondiendo a:

-El contrato de servicio de redacción y dirección de obra del “Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)” fue objeto de financiación por Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la tramitación de la aprobación del citado proyecto no pudo culminarse dentro del período de ejecución y justificación de la subvención, debido a la necesidad de recabar informes del Servicio de Gestión del Casco Histórico y de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, así como de incorporar al proyecto las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por ambos órganos. Esta circunstancia impidió la justificación del gasto en el marco de la referida subvención.

Dado que el servicio de redacción del proyecto fue efectivamente realizado y que la Administración asumió finalmente su financiación con cargo a recursos propios, el crédito consignado en la anualidad 2026 resulta insuficiente para atender el reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por ello, se hace necesaria la dotación presupuestaria por importe de 57.500€ a la aplicación presupuestaria 160/33600/63200.

-La ejecución del proyecto obra denominado Techado y cerramiento de cancha El Ortigal ha puesto de manifiesto la realización de actuaciones en un patio anexo. Estas actuaciones resultan necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del centro educativo durante el período de ejecución de los trabajos, habilitando espacios alternativos que permitan dar cabida al alumnado y minimizar las afecciones derivadas de la ocupación temporal de las instalaciones objeto de intervención.

Firmado por:	JOSÉ ISAAC GÁLVEZ CONEJO - INTERVENTOR/A Ver firma	Fecha: 01-10-2026 13:44:14	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): E9C720A78882B279F9A4435C843C6F67 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E9C720A78882B279F9A4435C843C6F67 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 13:45:36 Ver sello			

Por ello, se solicita reforzar la dotación presupuestaria en 26.000,00€ de la aplicación presupuestaria 160/32000/21200, para realizar la citada actuación...”

El detalle de la Modificación presupuestarias es el siguiente:

La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** en la modalidad de **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Obras e Infraestructuras – Protecc. Y gestión PHA – Inv. reposición. Edificios y otras construcciones	57.500,00
160	32000	21200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Educación – Rep. Manten. y conserv. Edificios y otras construcciones	26.000,00
TOTAL				83.500,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

TERCERO.- La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias y para los siguientes gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Redacción y dirección de obra del “Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)	57.500,00
160	32000	21200	Realización de actuaciones en un patio anexo a la obra denominada Techado y cerramiento de cancha El Ortigal	26.000,00
TOTAL				83.500,00

CUARTO.- La modificación presupuestaria se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, de acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, cuyo tenor es el siguiente:

/.../ se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160/17220/76101, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del servicio, /.../

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuación del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

QUINTO.- Consta incorporado en el expediente el preceptivo certificado de existencia de crédito emitido por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, materializado en el documento de retención de crédito para modificaciones presupuestarias RC-MOD número 12026000064459 (con referencia contable 2026061763), por el importe exacto propuesto de 83.500,00 €, anotado contablemente con fecha 29/09/2026.

SEXTO.- Por su parte el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo.

El artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

Por lo expuesto, sin perjuicio de las observaciones, se informa favorablemente el expediente de referencia y se hace expresa mención de que en este informe de control financiero únicamente se informa la modificación de crédito y que en los expedientes que traigan causa de esta, se procederá a su fiscalización conforme al régimen jurídico que le resulte de aplicación.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

El Interventor General, José Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	JOSÉ ISAAC GÁLVEZ CONEJO - INTERVENTOR/A	Fecha: 01-10-2026 13:44:14	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): E9C720A78882B279F9A4435C843C6F67 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E9C720A78882B279F9A4435C843C6F67 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 13:45:36			



INFORME

ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

En relación con el expediente nº 2026064109 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** modalidad **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, incoada por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos se informa que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de crédito, por importe total de 83.500,00 €.

De acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad:

/.../ Se ha constatado la necesidad de atender una serie de gastos imprevistos que no pudieron preverse durante la elaboración del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, correspondiendo a:

-El contrato de servicio de redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)" fue objeto de financiación por Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la tramitación de la aprobación del citado proyecto no pudo culminarse dentro del período de ejecución y justificación de la subvención, debido a la necesidad de recabar informes del Servicio de Gestión del Casco Histórico y de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, así como de incorporar al proyecto las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por ambos órganos. Esta circunstancia impidió la justificación del gasto en el marco de la referida subvención.

Dado que el servicio de redacción del proyecto fue efectivamente realizado y que la Administración asumió finalmente su financiación con cargo a recursos propios, el crédito consignado en la anualidad 2026 resulta insuficiente para atender el reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por ello, se hace necesaria la dotación presupuestaria por importe de 57.500€ a la aplicación presupuestaria 160/33600/63200.

-La ejecución del proyecto obra denominado Techado y cerramiento de cancha El Ortigal ha puesto de manifiesto la realización de actuaciones en un patio anexo. Estas actuaciones resultan necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del centro educativo durante el período de ejecución de los trabajos, habilitando espacios alternativos que permitan dar cabida al alumnado y minimizar las afecciones derivadas de la ocupación temporal de las instalaciones objeto de intervención.

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - JEFE/A DE SECCIÓN Ver firma DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma	Fecha: 01-10-2026 13:48:02 Fecha: 01-10-2026 13:50:18	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 7B8F90DCD10823E05416B01A842DA2DD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7B8F90DCD10823E05416B01A842DA2DD			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:54 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-10-2026 09:02:44	

Por ello, se solicita reforzar la dotación presupuestaria en 26.000,00€ de la aplicación presupuestaria 160/32000/21200, para realizar la citada actuación. /.../

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

3) La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias y para los siguientes gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)	57.500,00
160	32000	21200	Realización de actuaciones en un patio anexo a la obra denominada Techado y cerramiento de cancha El Ortigal	26.000,00
TOTAL				83.500,00

4) La modificación presupuestaria se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, de acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, cuyo tenor es el siguiente:

/.../ se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160/17220/76101, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del servicio, /.../

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuación del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA por importe de 83.500,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) Por su parte el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo.

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - JEFE/A DE SECCIÓN DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 01-10-2026 13:48:02 Fecha: 01-10-2026 13:50:18	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 7B8F90DCD10823E05416B01A842DA2DD Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/7B8F90DCD10823E05416B01A842DA2DD .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:54			
- 2/3 -			
Fecha de emisión de esta copia: 16-10-2026 09:02:44			

7) El artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

8) El expediente ha sido informado de conformidad por la Intervención Municipal con fecha 1 de octubre de 2026.

Por todo lo expuesto, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** en la modalidad de **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Obras e Infraestructuras – Protecc. Y gestión PHA – Inv. reposición. Edificios y otras construcciones	57.500,00
160	32000	21200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Educación – Rep. Manten. y conserv. Edificios y otras construcciones	26.000,00
TOTAL				83.500,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Jefa de Sección de Presupuesto
y Control Presupuestario

María de los Ángeles Izquierdo Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Director del Área de Hacienda
y Servicios Económicos

Javier de la Cruz Aguilar
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - JEFE/A DE SECCIÓN DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 01-10-2026 13:48:02 Fecha: 01-10-2026 13:50:18	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 7B8F90DCD10823E05416B01A842DA2DD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7B8F90DCD10823E05416B01A842DA2DD .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:54			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



JCA

PROPUESTA DE LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Visto el expediente 2026064109 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** modalidad **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)** y visto que la modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito para los siguientes gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)"	57.500,00
160	32000	21200	Realización de actuaciones en un patio anexo a la obra denominada Techado y cerramiento de cancha El Ortigal	26.000,00
			TOTAL	83.500,00

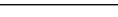
Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 1 de octubre de 2026 a la modificación presupuestaria nº 50/2026 y lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, es por lo que se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** en la modalidad de **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Obras e Infraestructuras – Protecc. Y gestión PHA – Inv. reposición. Edificios y otras construcciones	57.500,00

1

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 01-10-2026 13:50:34 Fecha: 01-10-2026 14:05:50	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 2418E70BFE4665D8D026E959AFDF5DA5 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2418E70BFE4665D8D026E959AFDF5DA5 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:56 Ver sello			
- 1/2 -			
Fecha de emisión de esta copia: 16-10-2026 09:02:52			

160	32000	21200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Educación – Rep. Manten. y conserv. Edificios y otras construcciones	26.000,00
TOTAL				83.500,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA	Fecha: 01-10-2026 13:50:34 Fecha: 01-10-2026 14:05:50	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 2418E70BFE4665D8D026E959AFDF5DA5 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2418E70BFE4665D8D026E959AFDF5DA5 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2026 14:35:56			

ANEXO

FECHA DE LA SESIÓN: 2 de octubre de 2026.

NATURALEZA: EXTRAORDINARIA

AREA DE GOBIERNO Y/O CONCEJALIA: Hacienda y Servicios Económicos
PROPONENTE: Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: Modificación Presupuestaria nº 50/2026
modalidad Suplemento de crédito

INFORMES PRECEPTIVOS QUE CONTIENE:

- 1º Informe del Servicio de Presupuestos
- 2ª Informe favorable de la Intervención Municipal

NOMBRE, APELLIDOS Y CARGO DEL RESPONSABLE JURIDICO DEL INFORME QUE SUSTENTA LA PROPUESTA (el de mayor rango de entre los funcionarios de la Concejalía)
DON: Javier de la Cruz Aguilar
CARGO: Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos

La Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

Revisado, expediente completo
(firma y sello)

**EXCMO. SR PRESIDENTE, EL ASUNTO DE REFERENCIA
SE ELEVA A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA.**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

Adolfo Cordobés Sánchez
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL Ver firma	Fecha: 01-10-2026 14:05:50 Fecha: 01-10-2026 15:03:08	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 83CCD38448BC79935233EBD04538F165 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/83CCD38448BC79935233EBD04538F165 .			
Fecha de sellado electrónico: 02-10-2026 08:05:31 Ver sello		- 1/1 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 16-10-2026 09:02:59	



3

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión extraordinaria, con carácter urgente celebrada el día dos de octubre de dos mil veintiséis.

Testimonio:

PUNTO 3.- EXPEDIENTE (2026064109) RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 50/2026 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE 83.500,00 €, INCOADA POR LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS.

Visto el expediente nº 2026064109 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** modalidad **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta:

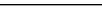
1º.- Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de crédito, por importe total de 83.500,00 €.

De acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad:

/.../ Se ha constatado la necesidad de atender una serie de gastos imprevistos que no pudieron preverse durante la elaboración del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, correspondiendo a:

-El contrato de servicio de redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)" fue objeto de financiación por Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la tramitación de la aprobación del citado proyecto no pudo culminarse dentro del período de ejecución y justificación de la subvención, debido a la necesidad de recabar informes del Servicio de Gestión del Casco Histórico y de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, así como de incorporar al proyecto las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE JGL Ver firma	Fecha: 02-10-2026 09:43:12 Fecha: 02-10-2026 10:45:26	
Nº expediente administrativo: 2026-064863 Código Seguro de Verificación (CSV): EE82667D7DBA0A8415192B76A52900D4 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/EE82667D7DBA0A8415192B76A52900D4 .			
Fecha de sellado electrónico: 02-10-2026 10:57:54 Ver sello			
- 1/4 -			
Fecha de emisión de esta copia: 02-10-2026 10:57:54			

Fecha de emisión de esta copia: 02-10-2026 10:57:54

por ambos órganos. Esta circunstancia impidió la justificación del gasto en el marco de la referida subvención.

Dado que el servicio de redacción del proyecto fue efectivamente realizado y que la Administración asumió finalmente su financiación con cargo a recursos propios, el crédito consignado en la anualidad 2026 resulta insuficiente para atender el reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por ello, se hace necesaria la dotación presupuestaria por importe de 57.500€ a la aplicación presupuestaria 160/33600/63200.

-La ejecución del proyecto obra denominado Techado y cerramiento de cancha El Ortigal ha puesto de manifiesto la realización de actuaciones en un patio anexo. Estas actuaciones resultan necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del centro educativo durante el periodo de ejecución de los trabajos, habilitando espacios alternativos que permitan dar cabida al alumnado y minimizar las afecciones derivadas de la ocupación temporal de las instalaciones objeto de intervención.

Por ello, se solicita reforzar la dotación presupuestaria en 26.000,00€ de la aplicación presupuestaria 160/32000/21200, para realizar la citada actuación. /.../

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación.

3º.- La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias y para los siguientes gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente de conformidad con la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)	57.500,00
160	32000	21200	Realización de actuaciones en un patio anexo a la obra denominada Techado y cerramiento de cancha El Ortigal	26.000,00
TOTAL				83.500,00

4º.- La modificación presupuestaria se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, de acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, cuyo tenor es el siguiente:

/.../ se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160/17220/76101, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del servicio, /.../

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE JGL	Fecha: 02-10-2026 09:43:12 Fecha: 02-10-2026 10:45:26	
Nº expediente administrativo: 2026-064863 Código Seguro de Verificación (CSV): EE82667D7DBA0A8415192B76A52900D4 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/EE82667D7DBA0A8415192B76A52900D4 .			
Fecha de sellado electrónico: 02-10-2026 10:57:54			
- 2/4 -			
Fecha de emisión de esta copia: 02-10-2026 10:57:54			

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuación del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

5º.- Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12026000064459 por importe de 83.500,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6º.- Por su parte el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo.

7º.- El artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

8º.- El expediente ha sido informado de conformidad por la Intervención Municipal con fecha 1 de octubre de 2026.

9º.- El Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

10º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno**, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la **Modificación Presupuestaria nº 50/2026** en la modalidad de **Suplemento de crédito**, por importe total de **ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €)**, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Obras e Infraestructuras – Protec. Y gestión PHA – Inv. reposición. Edificios y otras construcciones	57.500,00
160	32000	21200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Educación – Rep. Manten. y conserv. Edificios y otras construcciones	26.000,00
TOTAL				83.500,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

El Secretario de la Junta.
Fdo.: Adolfo Cordobés Sánchez.

CÚMPLASE.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE JGL	Fecha: 02-10-2026 09:43:12 Fecha: 02-10-2026 10:45:26	
Nº expediente administrativo: 2026-064863 Código Seguro de Verificación (CSV): EE82667D7DBA0A8415192B76A52900D4 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/EE82667D7DBA0A8415192B76A52900D4 .			
Fecha de sellado electrónico: 02-10-2026 10:57:54			
- 4/4 -			
Fecha de emisión de esta copia: 02-10-2026 10:57:54			



COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, DE CUENTAS, HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

SESIÓN: extraordinaria y urgente
FECHA: 5 de octubre de 2026
CONVOCATORIA: primera
HORA DE COMIENZO: 10.15 horas
HORA DE TERMINACIÓN: 10.35 horas
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Nº: 2

PRESIDENTE:

Luis Yeray Gutiérrez Pérez

VOCALES:

Grupo Municipal Socialista-PSOE

Badel Albelo Hernández

Francisca Carlota Rivero Ortega

Cristina Ledesma Pérez

Grupo Municipal Coalición Canaria (Cca):

Domingo Galván Delgado

Moises Afonso León

Partido Popular (PP)

Juan Antonio Molina Cruz

Grupo Mixto

Manuel Alejandro Rodríguez Pardo- Vox

Alberto Rodríguez Rodríguez - Drago Verdes Canarias

Carolina Castro Reyes- Unidas se puede

Concejal no adscrita

Yadira Isabel Álvarez Benítez

INTERVENTOR ACCIDENTAL

Álvaro Valero Muñoz

SECRETARIO DELEGADO

Don Javier de la Cruz Aguilar

Visto el expediente nº 2026064109 relativo a la Modificación Presupuestaria nº 50/2026, modalidad suplemento de crédito, por importe total de ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €), y resultando que:

1º.- El Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, solicitó la tramitación de modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe total de 83.500,00 €, petición que se acompañó de la correspondiente memoria

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 05-10-2026 11:39:38 Fecha: 05-10-2026 12:00:35	
Nº expediente administrativo: 2026-064823 Código Seguro de Verificación (CSV): 7E6C883094D568BCF1B04FD4F9E63CE4 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7E6C883094D568BCF1B04FD4F9E63CE4 .			
Fecha de sellado electrónico: 05-10-2026 12:54:37 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 10:19:08	

justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, donde, entre otros, se indica lo siguiente:

"(...)Se ha constatado la necesidad de atender una serie de gastos imprevistos que no pudieron preverse durante la elaboración del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, correspondiendo a:

-El contrato de servicio de redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)" fue objeto de financiación por Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la tramitación de la aprobación del citado proyecto no pudo culminarse dentro del período de ejecución y justificación de la subvención, debido a la necesidad de recabar informes del Servicio de Gestión del Casco Histórico y de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, así como de incorporar al proyecto las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por ambos órganos. Esta circunstancia impidió la justificación del gasto en el marco de la referida subvención.

Dado que el servicio de redacción del proyecto fue efectivamente realizado y que la Administración asumió finalmente su financiación con cargo a recursos propios, el crédito consignado en la anualidad 2026 resulta insuficiente para atender el reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por ello, se hace necesaria la dotación presupuestaria por importe de 57.500€ a la aplicación presupuestaria 160/33600/63200.

-La ejecución del proyecto obra denominado Techado y cerramiento de cancha El Ortigal ha puesto de manifiesto la realización de actuaciones en un patio anexo. Estas actuaciones resultan necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del centro educativo durante el período de ejecución de los trabajos, habilitando espacios alternativos que permitan dar cabida al alumnado y minimizar las afecciones derivadas de la ocupación temporal de las instalaciones objeto de intervención.

Por ello, se solicita reforzar la dotación presupuestaria en 26.000,00€ de la aplicación presupuestaria 160/32000/21200, para realizar la citada actuación (...)"

2º.- La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias y para los siguientes gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)	57.500,00

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 05-10-2026 11:39:38 Fecha: 05-10-2026 12:00:35	
Nº expediente administrativo: 2026-064823 Código Seguro de Verificación (CSV): 7E6C883094D568BCF1B04FD4F9E63CE4 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/7E6C883094D568BCF1B04FD4F9E63CE4 .			
Fecha de sellado electrónico: 05-10-2026 12:54:37			
- 2/4 -			
Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 10:19:08			

160	32000	21200	Realización de actuaciones en un patio anexo a la obra denominada Techado y cerramiento de cancha El Ortigal	26.000,00
TOTAL				83.500,00

La modificación presupuestaria se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, de acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, cuyo tenor es el siguiente:

"(...)se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160/17220/76101, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del servicio (...)"

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuación del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

3º.- Se ha incorporado en el expediente el correspondiente documento acreditativo de existencia de crédito: documento contable RC_MOD número 12026000064459, por importe de 83.500,00 €, debidamente suscrito por la titular del Órgano de Gestión Económico-Financiera.

4º.-La Intervención Municipal ha emitido informe favorable el 1 de octubre de 2026 en relación con la propuesta de acuerdo del servicio gestor.

5º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 2 de octubre de 2026 acordó elevar propuesta al Ayuntamiento Pleno para que acuerde aprobar inicial, y definitivamente en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el periodo de información pública la Modificación Presupuestaria nº 50/2026, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de ochenta y tres mil quinientos euros (83.500.00€), y someter el expediente al preceptivo trámite de información pública.

6.- Consta informe con propuesta de acuerdo del Área de Hacienda y Servicios Económicos.

Tras la votación, según el acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria con carácter urgente celebrada el día 14 de julio de 2023, el voto ponderado por grupo municipal tiene el siguiente resultado:

GRUPOS MUNICIPALES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
Partido Socialista (PSOE)	10		
Coalición Canaria (Cca)	8		
Partido Popular(PP)			3
Unidas Se Puede	2		
Vox			1
Drago Verde Canarias			2
Concejala no adscrita			1

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 05-10-2026 11:39:38 Fecha: 05-10-2026 12:00:35	
Nº expediente administrativo: 2026-064823 Código Seguro de Verificación (CSV): 7E6C883094D568BCF1B04FD4F9E63CE4 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/7E6C883094D568BCF1B04FD4F9E63CE4			
Fecha de sellado electrónico: 05-10-2026 12:54:37			

TOTAL	20	7
-------	----	---

Por todo ello, la Comisión Plenaria de Presidencia, de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, de acuerdo con la votación señalada anteriormente, **DICTAMINA ELEVAR PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para que si así lo estima **ACUERDE:**

Primero.- Aprobar inicial, y definitivamente, en el supuesto de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 50/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe total de ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €), según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Obras e Infraestructuras – Protecc. Y gestión PHA – Inv. reposición. Edificios y otras construcciones	57.500,00
160	32000	21200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Educación – Rep. Manten. y conserv. Edificios y otras construcciones	26.000,00
TOTAL				83.500,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al preceptivo trámite de exposición pública, por un plazo de quince días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web municipal.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DELEGADO,

Luis Yeray Gutiérrez Pérez

Javier de la Cruz Aguilar

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 05-10-2026 11:39:38 Fecha: 05-10-2026 12:00:35	
Nº expediente administrativo: 2026-064823 Código Seguro de Verificación (CSV): 7E6C883094D568BCF1B04FD4F9E63CE4 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/7E6C883094D568BCF1B04FD4F9E63CE4 .			
Fecha de sellado electrónico: 05-10-2026 12:54:37			



AREA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Secretaría General del Pleno

CERTIFICACIÓN

Asunto: PUNTO 2
Sesión plenaria nº 10/2026
Expediente nº 2026063170

SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de octubre de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO 2.- EXPEDIENTE 2026064109 RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 50/2026, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (83.500,00 €)."

Visto el expediente nº 2026064109 relativo a la Modificación Presupuestaria nº 50/2026, modalidad suplemento de crédito, por importe total de ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €), y resultando que:

1.- El Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas, Piscinas y Cementerios y Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, solicitó la tramitación de modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe total de 83.500,00 €, petición que se acompañó de la correspondiente memoria justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, donde, entre otros, se indica lo siguiente:

"(...) Se ha constatado la necesidad de atender una serie de gastos imprevistos que no pudieron preverse durante la elaboración del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, correspondiendo a:

- El contrato de servicio de redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)" fue objeto de financiación por Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la tramitación de la aprobación del citado proyecto no pudo culminarse dentro del período de ejecución y justificación de la subvención, debido a la necesidad de recabar informes del Servicio de Gestión del Casco Histórico y de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, así como de incorporar al proyecto las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por ambos órganos. Esta circunstancia impidió la justificación del gasto en el marco de la referida subvención.

Dado que el servicio de redacción del proyecto fue efectivamente realizado y que la Administración asumió finalmente su financiación con cargo

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 09-10-2026 08:13:00 Fecha: 09-10-2026 09:44:19	
Nº expediente administrativo: 2026-063170 Código Seguro de Verificación (CSV): 164076F6AF15EC86C4D0E819FD72E532 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/164076F6AF15EC86C4D0E819FD72E532 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:10:27 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 10:10:27	

a recursos propios, el crédito consignado en la anualidad 2026 resulta insuficiente para atender el reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por ello, se hace necesaria la dotación presupuestaria por importe de 57.500€ a la aplicación presupuestaria 160/33600/63200.

- La ejecución del proyecto obra denominado Techado y cerramiento de cancha El Ortigal ha puesto de manifiesto la realización de actuaciones en un patio anexo. Estas actuaciones resultan necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del centro educativo durante el período de ejecución de los trabajos, habilitando espacios alternativos que permitan dar cabida al alumnado y minimizar las afecciones derivadas de la ocupación temporal de las instalaciones objeto de intervención.

Por ello, se solicita reforzar la dotación presupuestaria en 26.000,00€ de la aplicación presupuestaria 160/32000/21200, para realizar la citada actuación (...).

2.- La modificación presupuestaria tiene por objeto la dotación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias y para los siguientes gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Redacción y dirección de obra del "Proyecto de Rehabilitación del Ex-Convento de Santo Domingo (actualización y 7ª y última fase)	57.500,00
160	32000	21200	Realización de actuaciones en un patio anexo a la obra denominada Techado y cerramiento de cancha El Ortigal	26.000,00
TOTAL				83.500,00

La modificación presupuestaria se propone financiar con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica, de acuerdo con la Memoria Justificativa del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, cuyo tenor es el siguiente:

"(...)se hace necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 160/17220/76101, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del servicio (...)"

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuación del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
TOTAL				83.500,00

3.- Se ha incorporado en el expediente el correspondiente documento acreditativo de existencia de crédito: documento contable RC_MOD número 12026000064459, por importe de 83.500,00 €, debidamente suscrito por la titular del Órgano de Gestión Económico-Financiera.

4.-La Intervención Municipal ha emitido informe favorable el 1 de octubre de 2026 en relación con la propuesta de acuerdo del servicio gestor.

5.- La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 2 de octubre de 2026 acordó elevar propuesta al Ayuntamiento Pleno para que acuerde aprobar inicial, y definitivamente en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el periodo de información pública la Modificación Presupuestaria nº 50/2026, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de ochenta y tres mil quinientos euros (83.500.00€), y someter el expediente al preceptivo trámite de información pública.

6.- Consta informe con propuesta de acuerdo del Área de Hacienda y Servicios Económicos.

7.- La Comisión Plenaria de Presidencia, de Cuentas y Hacienda y Servicios Económicos, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2026, ha dictaminado el expediente.

ACUERDO:

Tras las intervenciones que obran íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento en Pleno, por veinte votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicial y, definitivamente, en el supuesto de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 50/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe total de ochenta y tres mil quinientos euros (83.500,00 €), según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	63200	Obras e Infraestructuras – Protecc. Y gestión PHA – Inv. reposición. Edificios y otras construcciones	57.500,00
160	32000	21200	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Educación – Rep. Manten. y conserv. Edificios y otras construcciones	26.000,00
			TOTAL	83.500,00

A financiar con **bajas de crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras - Playas y Piscinas - A Cabildos (Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	83.500,00
			TOTAL	83.500,00

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al preceptivo trámite de exposición pública, por un plazo de quince días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web municipal.

VOTACIÓN:

20 VOTOS A FAVOR:

9 del Grupo Municipal PSOE

7 del Grupo Municipal Coalición Canaria

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 09-10-2026 08:13:00 Fecha: 09-10-2026 09:44:19	
Nº expediente administrativo: 2026-063170 Código Seguro de Verificación (CSV): 164076F6AF15EC86C4D0E819FD72E532 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/164076F6AF15EC86C4D0E819FD72E532 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:10:27			

*4 del Grupo Mixto:
2 de Unidas se puede
2 de Drago Verdes Canarias*

1 VOTOS EN CONTRA:

*1 del Grupo Mixto:
1 de VOX*

4 ABSTENCIONES:

*3 del Grupo Municipal Partido Popular
1 de la concejala no adscrita".*

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde - Presidente, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 09-10-2026 08:13:00 Fecha: 09-10-2026 09:44:19	
Nº expediente administrativo: 2026-063170 Código Seguro de Verificación (CSV): 164076F6AF15EC86C4D0E819FD72E532 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/164076F6AF15EC86C4D0E819FD72E532 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:10:27			



JCA

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 50/2026 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2026, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2026064109, relativo a la modificación presupuestaria nº 50/2026 en la modalidad de suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección "Ayuntamiento" en el apartado "Presupuestos y Finanzas – Modificaciones Presupuestarias 2026 – Modificaciones Presupuestarias de Órganos Colegiados".

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

**Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos**
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 09-10-2026 10:34:29 Fecha: 09-10-2026 14:00:18	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-031260	Fecha: 09-10-2026 14:21	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 50415D4C082C3927DC9D91B28E718226 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/50415D4C082C3927DC9D91B28E718226 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 14:25:59 Ver sello			



JCA

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 50/2026 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2026, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente nº 2026064109, relativo a la modificación presupuestaria nº 50/2026 en la modalidad de suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección "Ayuntamiento" en el apartado "Presupuestos y Finanzas – Modificaciones Presupuestarias 2026 – Modificaciones Presupuestarias de Órganos Colegiados".

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

**Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos**
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 09-10-2026 10:34:29 Fecha: 09-10-2026 14:00:18	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-031260	Fecha: 09-10-2026 14:21	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 50415D4C082C3927DC9D91B28E718226 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/50415D4C082C3927DC9D91B28E718226 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 14:25:59 Ver sello			



JCA

N/Ref.: Área de Hacienda y Serv. Econ.
Servicio de Presupuestos
N/Ref.: 2026064109
TIPO: S09 ASUNTO: Anuncio exposición pública
Modif Presup. nº 50/2026 modalidad
Suplemento de crédito

Secretaría General Técnica de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
**Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de
Tenerife.**
Edificio Usos Múltiples II
Avda. José Manuel Guimerá nº 10
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: A05004336

Adjunto se remite anuncio por el que se expone al público el expediente de Modificación de Crédito nº 50/2026, del Presupuesto de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que ha sido aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 8 de octubre de 2026, con el ruego de que se ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 09-10-2026 10:34:29 Fecha: 09-10-2026 14:00:11	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-031260	Fecha: 09-10-2026 14:21	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 4470DC743F00C0C8AD2325CAAAAF2F2A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4470DC743F00C0C8AD2325CAAAAF2F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 14:26:00 Ver sello			



JCA

N/Ref.: Área de Hacienda y Serv. Econ.
Servicio de Presupuestos
N/Ref.: 2026064109
TIPO: S09 ASUNTO: Anuncio exposición pública
Modif Presup. nº 50/2026 modalidad
Suplemento de crédito

Secretaría General Técnica de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
**Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de
Tenerife.**
Edificio Usos Múltiples II
Avda. José Manuel Guimerá nº 10
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: A05004336

Adjunto se remite anuncio por el que se expone al público el expediente de Modificación de Crédito nº 50/2026, del Presupuesto de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que ha sido aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 8 de octubre de 2026, con el ruego de que se ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda
y Servicios Económicos
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia nº 3/2024 y nº 8/2024, de 2 y 4 de enero)

Francisca Carlota Rivero Ortega
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - CONCEJAL HACIENDA Ver firma	Fecha: 09-10-2026 10:34:29 Fecha: 09-10-2026 14:00:11	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-031260	Fecha: 09-10-2026 14:21	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 4470DC743F00C0C8AD2325CAAAAF2F2A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4470DC743F00C0C8AD2325CAAAAF2F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 14:26:00 Ver sello			



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: 000003199

Fecha y hora de presentación: 09-10-2026 15:26:04 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 09-10-2026 15:26:06 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE26s00088142421**

Interesado

Código de Origen: L01380239

Código postal:

Razón social: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

País:

Dirección:

Municipio:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N 50/2026 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife A05004336

Ref. externa: 2026031260

Nº Expediente: 2026064109

Observaciones: Registro de salida del documento: generado desde

Formulario

Expone:

ANUNCIO (OTROS)

Solicita:

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N 50/2026 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
_anuncio_bop_exposicion_publica_docx.pdf	144.49 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-807eecd5151617f965d7361e53f61a36		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-679382136482c39211c473c37282d6a321f4f21765c763475132d2b634f647d
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 16-10-2026 09:03:59	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-031260	Fecha: 09-10-2026 14:21	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 23FC828302C621DFF229285129C99063 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/23FC828302C621DFF229285129C99063 .			
Fecha de sellado electrónico: 16-10-2026 09:03:59 Ver sello			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
oficio_bop_exposicion_publica.pdf	132.8 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-e29d5b621d992de4a25f6f0b35531828		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-679382136482c39211c473c37282d6a321f4f21765c763475132d2b634f647d
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 16-10-2026 09:03:59
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-031260	Fecha: 09-10-2026 14:21
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 23FC828302C621DFF229285129C99063 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/23FC828302C621DFF229285129C99063 .		
Fecha de sellado electrónico: 16-10-2026 09:03:59 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 16-10-2026 09:03:59		



SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

ANUNCIO

4431 **2089928**

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 50/2026 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2026, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente n° 2026064109, relativo a la modificación presupuestaria n° 50/2026 en la modalidad de suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990,

de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo cualquier interesado en el mismo, formular las alegaciones que estime procedentes ante el Pleno, dentro de dicho plazo.

La documentación del expediente de referencia se hará pública en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección “Ayuntamiento” en el apartado “Presupuestos y Finanzas -Modificaciones Presupuestarias 2026- Modificaciones Presupuestarias de Organos Colegiados”.

San Cristóbal de La Laguna, a nueve de octubre de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS (Decretos de la Alcaldía-Presidencia n° 3/2024 y n° 8/2024, de 2 y 4 de enero), Francisca Carlota Rivero Ortega, documento firmado electrónicamente.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

ANUNCIO

4432

2085105

N° Expediente : 7469/2026.

Por el presente se pone en conocimiento que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo con relación al punto n° 4 del Orden del Día: *Inicio procedimiento de expropiación urbanística de terrenos en Ctra. Timibúcar- Espacio Libre dotacional- Anticipación de adquisición por razones de urgencia:*

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE PROYECTO *Básico y de Ejecución denominado “Adecuación de Espacio Libre Municipal para la mejora de la visibilidad y seguridad vial en ctra. Timibúcar, LP-202” redactado por el arquitecto D. Sergio Felipe Pérez,*

SEGUNDO: CONSTATAR LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA *de la actuación al tener cobertura en las determinaciones del P.G.O. municipal.*

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 16-10-2026 09:04:07	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): B7514BE673E7AF2774CF2CA7A230118E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B7514BE673E7AF2774CF2CA7A230118E .			
Fecha de sellado electrónico: 16-10-2026 09:04:07 Ver sello			

DILIGENCIA

Área de Hacienda y Servicios Económicos

De: **Área de Hacienda y Servicios Económicos**

Servicio de Presupuestos

A: **Área de Presidencia y Planificación. Negociado de Régimen General y Publicidad.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 124, de fecha 16 de octubre de 2026, se ha publicado el anuncio de aprobación inicial del expediente Nº 2026064109 relativo a la Modificación Presupuestaria nº 50/2026 en la modalidad de Suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2026.

Durante el plazo de QUINCE días hábiles, que comprende los días 17 de octubre a 9 de noviembre de 2026, ambos inclusive, los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose disponible la documentación del presente expediente en formato electrónico en la página web municipal, <https://www.aytolalaguna.es>, dentro de la sección "Ayuntamiento" en el apartado "Presupuestos y Finanzas – Modificaciones Presupuestarias 2026 – Modificaciones Presupuestarias de Órganos Colegiados".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

Jefa de Sección de Presupuesto y Control Presupuestario

María de los Ángeles Izquierdo Rodríguez
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - JEFE/A DE SECCIÓN Ver firma	Fecha: 16-10-2026 08:49:22	
Nº expediente administrativo: 2026-064109 Código Seguro de Verificación (CSV): 5E538D6F87BE902E0FC1B86E97C08709 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5E538D6F87BE902E0FC1B86E97C08709 .			
Fecha de sellado electrónico: 16-10-2026 09:04:15 Ver sello			